



Resolución Ministerial

N° 008-2017-MC

Lima, 06 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 365-2016-MC, de fecha 05 de octubre de 2016, se designó al señor Luis Alberto Salazar Salazar, en el cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 04 de enero, la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Salazar Salazar al cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 365-2016-MC, de fecha 05 de octubre de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

